



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1000**
NEUQUÉN, 12 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 7177-M-17 y la Orden de Pago N° AC08771/2017, a nombre del Cr. PUISEGUR SEBASTIÁN MARTIN por \$ 47.844,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director Mpal. De Adm. De los RR.HH. - Subsecretaría de Recursos Humanos**, destinado a solventar gastos para "Adquisición de relojes para la fichada de personal con lector de huellas digitales y tarjetas de proximidad";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N de fecha 16 de Marzo de 2018 por el **Director Mpal. De Adm. De los RR.HH.**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08771/2017, a nombre del Cr. PUISEGUR SEBASTIÁN MARTIN por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 47.844,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0002-00000001 de la firma CARDENAS VANESA NATALIA que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2262</u>
Fecha <u>22.11.2019</u>


C.P.N. Izquierdo Pamela I.
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN